



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00817570- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Prof. Agustín Moreno en la que solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 07 al 11 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para asistir al curso Nuevas tendencias de la Historiografía y de la investigación sobre la República Romana, en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario;

Que el Área Personal y Sueldos informa que el Prof. Moreno se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Historia Antigua General, con vencimiento de su designación el 19 de Noviembre de 2024;

Que el interesado adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones sin formular objeciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias, con goce de sueldo, al Profesor AGUSTÍN MORENO, legajo 48151, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva interino de la cátedra Historia Antigua General de la Escuela de Historia, desde el 07 y hasta el 11 de Octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de

Córdoba, y archívese.

m.s.